

177760

177760



REGISTRO	
CLASIFICACION	
CLASE <u>F16</u>	<u>H05</u>
SUBCLASE <u>B</u>	<u>B</u>

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

### MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: CONSONNI, S.A., de nacionalidad  
española

RESIDENCIA: Ribera de Zerrossaurte, 18 (BILBAO)

ENUNCIADO: "ELEMENTOS DE FIJACION PERFEC  
CIONADOS PARA RESISTENCIAS  
BLINDADAS"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....

D/IR-1.605



17780

1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "ELEMENTOS DE FIJACION PERFECCIONADOS PARA RESISTENCIAS BLINDADAS".

5

10

Estas resistencias eléctricas son blindadas, es decir, que constan de un zuncho metálico, en cuyo interior se dispone la resistencia con un revestimiento de material dieléctrico que la envuelve y la separa del zuncho. El uso normal de estas resistencias está indicado para producir el calentamiento necesario en hornos, freidoras, etc.

15

20

Para fijarlas a las paredes del aparato en que se emplean, las resistencias llevan una brida que usualmente disponía de uno o más orificios, en los que se conformaba una pestaña por embutido. Una vez dispuestos los terminales de la resistencia en los citados orificios, la pestaña se remachaba contra el zuncho, originando una deformación en el mismo relativamente grande y en dos lados enfrentados.

25

Nuestro invento por el contrario elimina la operación de embutido, ya que el ensamblaje de la brida se realiza por aprisionado axial, debiendo considerarse por otra parte que la deformación del zuncho es de menor importancia, por ser en todo su perímetro.

30

Para ello la resistencia blindada se pasa por un orificio de la brida, recalcándose contra el zuncho una pestaña perimétrica del citado orificio.

La resistencia es susceptible de recibir una conformación constructiva diversa, debiendo adaptarse a ellas



1 lá brida. Así, en el caso de que las ramas externas de la re-  
sistencia se encuentren distantes, se dispondrán dos bridas,  
una en cada extremo, mientras que, en el caso de que las ra-  
5 mas externas confluyan próximas, se dispondrá una sola brida  
de mayores dimensiones con dos orificios para alojar ambos  
extremos.

En ambos casos, las bridas disponen de los elemen-  
tos necesarios para fijarlos a las paredes de los aparatos  
10 en que se emplean.

Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

15 La figura 1 nos muestra las distintas formas que pueden adoptar las resistencias, así como las disposiciones de las bridas en los distintos casos, colocándose dos bridas en un caso y una en el otro.

20 La figura 2 nos permite apreciar como se dispone la brida en el extremo de la resistencia.

La figura 3 es una vista en planta de la brida en la que vemos los detalles de la misma.

En la figura 4 vemos el modo como se ensamblan la brida y el zuncho de la resistencia.

25 La figura 5 es un detalle ampliado de la anterior que permite apreciar con claridad el recalcado entre la brida y el zuncho.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

30 N<sup>o</sup> 1.- Bidas



1

Nº 2.- Resistencia

Nº 3.- Orificio de anclaje

Nº 4.- Ranura circunferencial

Nº 5.- Pestaña perimétrica

5

Una vez que cada extremo de la resistencia (2) se ha dispuesto -ver fig. 2- en el orificio adecuado, que tiene la brida (1), se recalca el ajuste entre el zuncho de la resistencia (2) y la brida (1), conformándose en ésta última la ranura circunferencial (4) concéntrica con el orificio mencionado -ver fig. 5- y la pestaña (5) perimétrica la cual comprime la pared del zuncho.

10

En consecuencia, la unión entre la resistencia (2) y la brida (1) será suficientemente sólida.

15

Como se ve en la figura 1, la resistencia blindada (2) se construye preferentemente en dos formas; según cuál sea esta forma, se dispondrán dos bridas (1) con un ajuste como el descrito cada una, o bien una brida (1) con un doble ajuste.

20

En ambos casos, las bridas (1) van provistas del orificio (3) o de cualquier otro elemento para poderlas fijar a la pared del horno, freidora, etc., en las que se instalan.

25

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30

El solicitante, al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el de-



777/60

1

recho a extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

5

NOTA

El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "ELEMENTOS DE FIJACION PERFECCIONADOS PARA RESISTENCIAS BLINDADAS", en todo de acuerdo con las siguientes:

10

REIVINDICACIONES

15

1ª.- Elementos de fijación perfeccionados para resistencias, caracterizados porque próximo a cada extremo lleva dispuesta una brida fijándose entre sí, al producirse un recalcado circunferencial en la brida de tal forma que al deformarse se encastra en el zuncho provocando un apriete entre estos dos elementos.

20

2ª.- "ELEMENTOS DE FIJACION PERFECCIONADOS PARA RESISTENCIAS BLINDADAS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de cinco hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 29 FEB. 1972

25

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOANSA PINZON  
P.F.

30



Fig.1

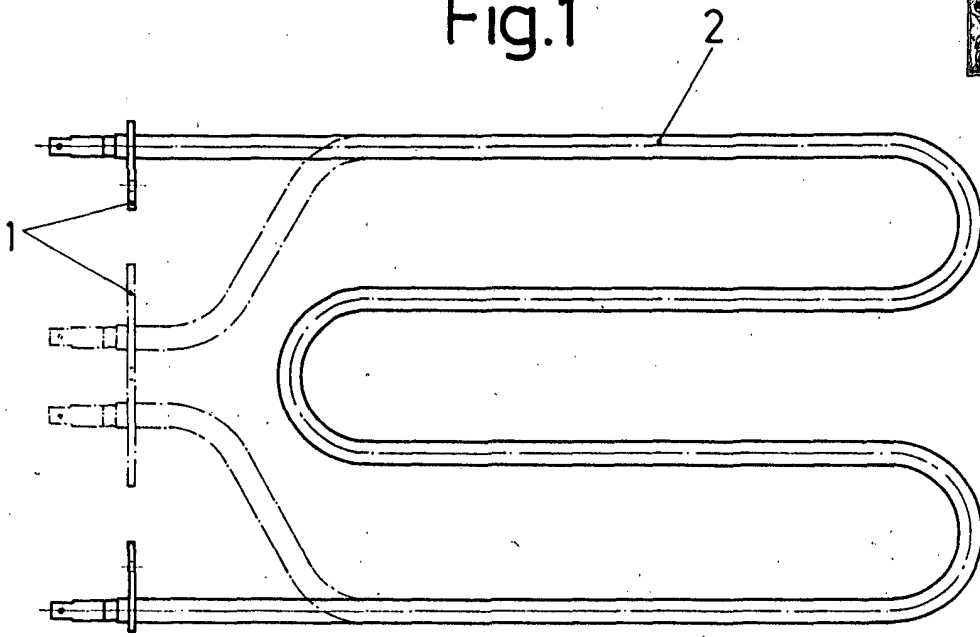


Fig.2

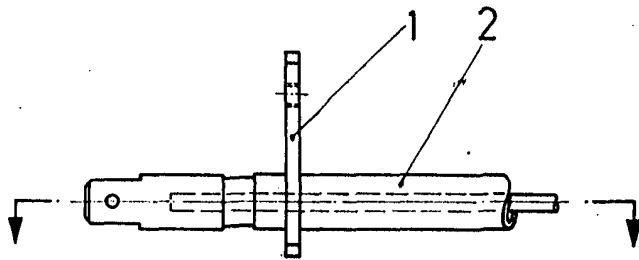


Fig.3

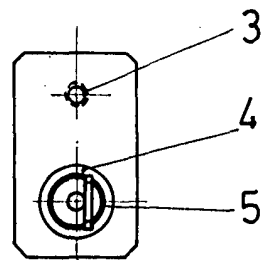


Fig.4

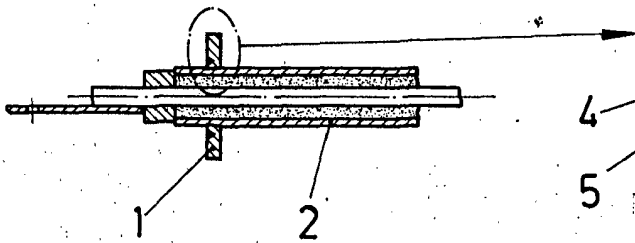
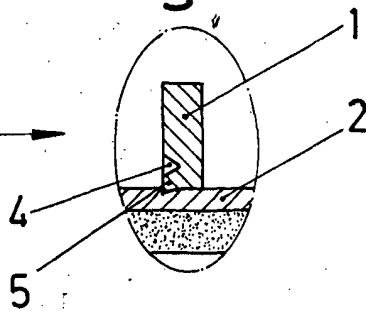


Fig.5



Escala variable

Madrid 29 FEB. 1972

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON  
P.P.